



North Los Angeles County Regional Center

Main 818-778-1900 • Fax 818-756-6140 | 9200 Oakdale Avenue #100, Chatsworth, CA 91311 | www.nlacrc.org

27 de marzo 2020

Estimados miembros de familia, amigos y otros,

En un esfuerzo por proteger la salud y la seguridad de las personas que residen en una instalación residencial (también conocidas como hogares de vivienda en grupo) o en un centro de atención intermedia, el Departamento de Discapacidades del Desarrollo (DDS) y el Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) han emitido directivas requiriendo que estas instalaciones limiten las visitas solo a aquellas personas que necesitan ingresar para prevenir, contener o mitigar el COVID-19.

Además, debemos recordar que la orden del Gobernador para todas las personas es que "se queden en casa" la cual aplica a todos los miembros de la comunidad, incluyendo a las personas que viven en instalaciones residenciales. Salir de casa para actividades esenciales, como obtener alimentos, medicamentos, atención médica o hacer ejercicio respetando el requisito de distanciamiento social, son las únicas razones por las que una persona puede salir de casa en este momento, hasta que se levante la orden del Gobernador.

Sabemos lo importante que es mantenerse conectado con sus familiares / amigos y queremos que tenga la seguridad de que las instalaciones residenciales harán arreglos para tener visitas alternativas, ya sea telefónicamente, por FaceTime u otras opciones de video en vivo.

Le agradecemos por apoyar a las instalaciones a mantener a las personas seguras y saludables durante este tiempo. Recuerde, esta es una interrupción temporal en nuestras vidas diarias y le informaremos cuándo sea seguro reanudar las visitas en persona.

¡Por favor cúidese, quédese en casa a menos que tenga una necesidad esencial de salir de casa y manténgase saludable!